JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Doce (12) de Febrero de Dos Mil veinte (2020)

Medio de control	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00039-00.-
Demandante	Alejandro Tarra Zabaleta
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina - OCCRE
Auto Sustanciación No.	086-20

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, este Dispensador Judicial fija como fecha para llevar acabo celebración de la audiencia de conciliación que trata el articulo 192 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticuatro (24) de Abril de Dos Mil Veinte (2020), a las 09:30 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ

JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SECRETARÍA

Por anotación en ESTADO No. ___, notifico a las partes la presente providencia, hoy _____a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)